



## **CIRCULAR PROGRAMA ACCEDE**

Estimadas familias:

En relación al Programa Accede para el próximo curso 2020-2021, les recordamos que ACCEDE es el programa de préstamos de libros de texto de la Comunidad de Madrid de adhesión voluntaria destinado a todos los alumnos que lo deseen y que cursen desde 1º a 6º de Educación Primaria.

Los alumnos que ya han participado este curso del préstamo de libros no tienen que adherirse porque ya están dentro del programa. Los que no quieran seguir estando dentro del programa deben rellenar el ANEXO IV de renuncia.

Los que no estaban adheridos y si quieren estarlo deben rellenar el ANEXO I.

### **¿Cómo adherirse?**

Los alumnos que deseen unirse al programa deberán rellenar el documento anexo (ANEXO I) a éste correo antes del día 30 de mayo:

[información.cp.rosario.soto@educa.madrid.org](mailto:información.cp.rosario.soto@educa.madrid.org)

### **¿Cómo funciona ACCEDE?**

**En junio** el alumno que forme parte del programa deberá ceder sus libros de texto del curso 2019-2020 en perfecto estado de conservación que pasarán a formar parte del banco de libros del colegio. Si algún libro no estuviese en condiciones adecuadas o se hubiera perdido, la familia deberá proporcionarlo nuevo.

**En septiembre** el colegio prestará los libros del curso entrante. Al finalizar el curso 2020-2021, deberá reponer esos libros en perfecto estado.

## ¿Qué libros están cubiertos?

El programa Accede solamente cubre los libros de texto, no aquel material considerado fungible (Workbooks, cuadernos de Ed. Plástica, cuadernillos de matemáticas...). Se colgará una lista especificando qué libros están incluidos por curso.

## ¿Cómo funciona en Ed. Infantil y 1º y 2º de Educación Primaria?

Primero y Segundo de Educación Primaria pueden formar parte del programa pero no tendrán obligación de devolver sus libros al final del curso ya que estos son fungibles.

En Educación Infantil tampoco tendrán que devolver sus libros. Los alumnos de esta etapa de infantil **sólo** podrán participar en este programa si se encuentran en cualquiera de estas circunstancias:

- Alumnos tutelados por la Comunidad de Madrid en régimen de acogimiento residencial.
- Familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción.
- Familias en situación de intervención social por los Servicios Sociales.
- Alumnos con la condición de víctima de violencia de género.
- Alumnos beneficiarios de protección internacional, en cualquiera de sus modalidades.
- Alumnos con la condición de víctima del terrorismo.
- Alumnos con necesidades educativas especiales.
- Familias con una renta per cápita familiar inferior a la cuantía fijada a los efectos de la determinación del precio reducido del menú escolar en las correspondientes órdenes de la Consejería competente en materia de educación por las que se establecen los precios del menú escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid.

Es **necesario justificar documentalmente** la circunstancia bajo la que se acoge al programa.

## ¿Cuándo se hará?

La recogida de libros tendrá lugar cuando las circunstancias sanitarias así lo permitan, informando debidamente a las familias desde el centro, y la entrega de los del curso próximo se efectuará en septiembre. Las fechas no están todavía concretadas ya que por las actuales circunstancias no nos es posible determinarlas.



Se informará del calendario preciso conforme se vayan acercando los plazos de entrega y sobre todo en función de la evolución de la crisis sanitaria en la que estamos inmersos.

### **¿Los alumnos ya miembros deben volver a inscribirse?**

Los alumnos ya adheridos al programa Accede no tienen que entregar el ANEXO I, ya que se considera automáticamente que siguen siendo miembros del mismo.

Si algún alumno ya miembro quisiera renunciar, debería enviar el ANEXO IV (adjunto a este correo) y en cualquier caso devolver sus libros a final de curso.

### **¿Cómo funciona con los alumnos que abandonen el centro el próximo curso?**

Tanto si un alumno ya es miembro de Accede como si pretende incorporarse al programa en un centro distinto, debe inscribirse y depositar sus libros aquí. Al hacerlo, se le emitirá un certificado de que ha entregado sus libros correctamente que presentará en su nuevo centro para recibir los del curso siguiente.

Por el momento esto es todo en lo referente al programa ACCEDE, cualquier otra novedad que se publique será inmediatamente puesta en su conocimiento a través de esta vía.

Reciban un cordial saludo,

PRESIDENTA COMISIÓN PROGRAMA ACCEDE